"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 624

PLANTEA DIPUTADA MAYTHÉ MÉNDEZ QUE CONTRATACIONES EN ÚLTIMO TRIMESTRE MUNICIPAL SEAN AUTORIZADAS POR LOS CABILDOS

- **La iniciativa busca que los Cabildos autoricen contrataciones sin necesidad de aprobación del Congreso**
- **Destaca de garantizar la participación deliberativa de los órganos municipales y reafirmar su autonomía como gobiernos locales**

Mexicali, B.C., martes 15 de abril de 2025.- Con el objetivo de robustecer la autonomía de los municipios y consolidar sus atribuciones conforme al marco constitucional, la diputada María Teresa Méndez Vélez, presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, presentó una iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

"La idea es facultar a los Cabildos de los Ayuntamientos para que, en el ejercicio de su competencia, puedan discutir y aprobar contrataciones públicas durante los últimos tres meses de su gestión, sin requerir autorización expresa del Congreso del Estado, como actualmente lo establece la ley", señaló la legisladora.

Actualmente, el artículo citado prohíbe dichas contrataciones en el último trimestre de gobierno, salvo que exista aval legislativo. Sin embargo, dicha disposición no distingue si se trata de servidores públicos estatales o municipales, lo que ha derivado en la práctica en que diversos Ayuntamientos deban acudir al Congreso para obtener permisos que, según la diputada, deberían corresponder a sus propios órganos deliberativos.

En ese sentido, Maythé Méndez indicó que la participación de los Cabildos en decisiones clave como las contrataciones debe ser garantizada, y subrayó que esta reforma tiene como finalidad avanzar en el fortalecimiento de la autonomía municipal y sus facultades reglamentarias", sin descalificar los trabajos previos del Poder Legislativo.

La inicialista recordó que en esta misma legislatura se han aprobado autorizaciones de este tipo para municipios como Mexicali y San Quintín, lo cual evidenció la necesidad de revisar y actualizar la norma para que no se dependa de instancias externas a los Ayuntamientos en sus decisiones de cierre administrativo.

"Es momento de poner en práctica el respeto al federalismo desde lo local. Esta reforma permitirá que sean los propios Cabildos quienes autoricen las contrataciones, garantizando la participación deliberativa de todos sus integrantes y reafirmando su autonomía como gobiernos locales", concluyó la legisladora morenista.